REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000012

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 1410

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de AGENCIA DE VIAJES COLMUNDO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el 26 de abril de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de AGENCIA DE VIAJES COLMUNDO CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura ; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, , por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Cuarto y Primero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución , en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución , y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 22 MAY 1996

Dra. Beatriz García Banderas

EM/PCRT

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1433 del Registro Mercantil tomo 127 sentándose al cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, 4 de junio de 1996

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.